

San Juan de Pasto, 31_de agosto de 2020.

Ingeniero:
Donal Bogotá Bautista

REF.: Contestación.

Cordial saludo,

En atención a las observaciones realizadas al proceso de convocatoria de Mediana Cuantía No. 220602 "**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO SEDE TOROBAJO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**", aclaramos que su solicitud se realizó de forma extemporánea a la fecha fijada en el cronograma para la realización de estas. No obstante, nos permitiremos responder:

1. **Pregunta:** "Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal, en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor total del contrato u obra ejecutada por la unión temporal o consorcio. El porcentaje de participación se demostrará anexando a la propuesta copia del contrato de consorcio o unión temporal o deberá estar indicado en la respectiva certificación o en el registro único de proponentes"

Solicitamos aclarar si esto aplica únicamente al valor del contrato o si aplica también para el área.

Respuesta: La experiencia obtenida en consorcios y uniones temporales será equivalente al porcentaje de participación para la acreditación tanto de valores como en área por M2 exigidos en los pliegos de la presente convocatoria.

2. **Pregunta:** "Experiencia en participación en proyectos donde se hayan prestado servicio de interventoría en la construcción de obras de urbanismo o intervención de espacio público, cuya área mínima de intervención sumada sea igual o mayor a 10.000 m2."

Solicitamos aclarar si para esta experiencia también son válidos contratos de adecuación y/o ampliación, tal como la entidad válida esta experiencia para la parte de edificaciones, esto teniendo en cuenta que se solicita un área intervenida y no un área construida.



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Universidad de Nariño
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

Respuesta: Solo se validarán los contratos como está indicado en el párrafo donde se solicita la acreditación de la experiencia, que a literalidad dice:

"2. Experiencia en participación en proyectos donde se hayan prestado servicio de interventoría en la construcción de obras de urbanismo o intervención de espacio público, cuya área mínima de intervención sumada sea igual o mayor a 10.000 m2."

3. **Pregunta:** Mismo numeral para la experiencia solicita en urbanismo o espacio público, ya es claro que la entidad validará contratos de vías, solicitamos aclarar si es cualquier tipo de vía, ya sea esta primaria, secundaria o terciaria, ya que en una respuesta a observaciones la entidad menciona las vías urbanas, pero el pliego no solicita expresamente este tipo de vías.

Respuesta: En la acreditación en obras de urbanismo o intervención de espacio público, se aceptan vías en el sector urbano sean públicas o privadas, para las cuales no se tendrán en cuenta su tipología ni perfil vial.

4. **Pregunta:** Por favor aclarar en caso de que el profesional no acredite experiencia en forma de contratista, como debe acreditarse si se vinculó a la empresa por contrato laboral, o si en caso de que sea por prestación de servicio la experiencia se debe acreditar por ejemplo con el aporte de la certificación y el contrato, solicitamos aclarar.

Respuesta: la experiencia para los profesionales que harán parte del equipo de trabajo habilitante requerido puede aportarse en las modalidades de contratante público o privado, por medio de contrato laboral o contrato de prestación de servicios o en calidad de contratista, y debe acreditarse por medio de las dos opciones establecidas como alternativas en los pliegos de la presente convocatoria.

PIO RODRIGO CID BASTIDAS.

Contratista.

Departamento de Planeación y Desarrollo

UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

JUAN MAURICIO URBANO GUZMAN.

Profesional Universitario.

Departamento de Contratación

UNIVERSIDAD DE NARIÑO.